

DECRETO: Debiendo celebrar el **AYUNTAMIENTO PLENO**, *sesión ordinaria*, en la Casa Consistorial el día **26 de agosto de 2.019**, a las **20,30 horas**, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

NÚMERO

ASUNTO

- 1.- Comunicaciones Oficiales.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
- 3.- Dación de cuenta de escritos de los grupos municipales sobre designación de miembros en las Comisiones Informativas.
- 4.- Adjudicación del contrato de gestión y explotación completa mediante concesión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en autobús en el municipio de Puente Genil (Córdoba).-
- 5.- Propuesta de Alcaldía sobre denominar el pasaje existente entre la calle Postigos y el Paseo Fluvial Ricardo Moreno con el nombre de Julio Cámara Romero.-
- 6.- Ruegos y Preguntas.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 605034 – Fax: 957 600322

1

Código seguro de verificación (CSV):

DD40 AB27 68F5 445D 5FD9



DD40AB2768F5445D5FD9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)
Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 21/8/2019